ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO VACANTE EN LA DIRECCIÓN DE CENTRO EDUCATIVO

La Dirección del centro educativo:

Denominación del centro:	**IES JOAN MIRÓ**
Código de centro:	**28024642**

Anuncia que, encontrándose vacante el puesto de Directora de este centro público docente para el próximo curso 2026-2027, al no haber podido ser cubierto mediante los procedimientos ordinarios establecidos, se procede a la apertura de plazo de solicitudes para los interesados en su desempeño.

El nombramiento se efectuará por un curso académico y, en todo caso, hasta que se convoque el siguiente proceso de selección de directores de centros públicos de la Comunidad de Madrid.

El plazo de solicitudes es de cinco días hábiles, a contar desde el 15 de junio de 2026, hasta el 20 de junio de 2026, ambos inclusive:

Los interesados en el desempeño del puesto anunciado, deberán cumplir todos los requisitos para ser nombrados, incluido el programa de formación para el desarrollo de la función directiva que establece las disposiciones vigentes.

Junto con la solicitud deberá aportarse la documentación debidamente acreditada que se estime relevante a tal fin. Dicha solicitud deberá dirigirse a la Dirección del Área Territorial (DAT) a la que pertenece el centro docente objeto de este anuncio, y tendrá que tener entrada en el Registro de la Comunidad de Madrid dentro del plazo establecido.

Asimismo, se deberá remitir una copia de la solicitud registrada al correo electrónico de la Secretaría del centro docente objeto de este anuncio.
Correo electrónico: **ies.joanmiro.sansebastian@educa.madrid.org**

Madrid, a 12 de junio de 2026
La Dirección actual del centro

43662372T
TERESITA DE JESUS
GIL (R: Q2868834I)

Firmado digitalmente por 43662372T TERESITA DE JESUS GIL (R: Q2868834I)
Fecha: 2026.06.12 11:03:41 +02'00'

Fdo.:TERESITA DE JESÚS GIL MATEO

NOTA: La Dirección del centro certificará el día siguiente al transcurso del plazo, que el presente anuncio ha permanecido expuesto en todos y cada uno de los días del plazo en lugar visible a todo el profesorado del mismo. Dicho certificado será remitido a la DAT y a la Inspección de Educación.